

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
SENADO ACADÉMICO**



**INFORME DEL COMITÉ DE CONSULTA DEL SENADO ACADÉMICO
PARA EL NOMBRAMIENTO DEL DECANO (A) DE
ASUNTOS ACADÉMICOS DEL
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

NOVIEMBRE 2014



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Comité de Consulta Decano de Asuntos Académicos

4 de noviembre de 2014

Dr. John Fernández Van Cleve
Rector
Recinto Universitario de Mayaguez

Estimado Señor Rector:

El Comité de Consulta del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico para el Nombramiento del Decano de Asuntos Académicos somete ante su consideración su informe final.

El informe adjunto contiene toda la información recopilada por este Comité relacionada al proceso de nombramiento de un decano en propiedad. Agradecemos a todas las personas que tuvieron a bien aportar ideas, preguntas o conceptos para facilitar la tarea que se nos encomendó.

Nos sentimos satisfechos de haber representado a nuestros compañeros del Senado Académico y les reiteramos nuestro agradecimiento por la confianza y el apoyo brindado.

Estamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda o pregunta que surja durante su evaluación.

Respetuosamente,

Sen. Antonio González Quevedo
Ingeniería
Presidente

Sen. Carlos U. Pabón Ortiz
Artes y Ciencias

Sen. Rosa Buxeda Pérez
Artes y Ciencias

Sen. Aixa Rodríguez Rodríguez
Artes y Ciencias
Secretaria

Sen. Freya Toledo Feria
Ingeniería

Sen. Omar Vega Albino
Representante Estudiantil Ingeniería Mecánica

Anejos

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
COMPOSICIÓN DEL COMITÉ	1
ACTIVIDADES REALIZADAS	1
NOMINACIONES Y CANDIDATOS	3
ENTREVISTAS CON LOS CANDIDATOS	4
Jaime Seguel, PhD.....	4
Rosa F. Martínez Cruzado, PhD	5
ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS Y RECOMENDACIONES	7
RECOMENDACIONES AL RECTOR	8
NOTA DE AGRADECIMIENTO	8
ÍNDICE DE ANEJOS	9

**INFORME FINAL DEL COMITÉ DE CONSULTA
DEL SENADO ACADÉMICO DEL RECINTO UNIVERSITARIO
DE MAYAGÜEZ DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
PARA EL NOMBRAMIENTO
DEL DECANO DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

INTRODUCCIÓN

En este informe se presentan todas las gestiones que este comité ha llevado a cabo en el proceso de consulta para el puesto de Decano o Decana de Asuntos Académicos del RUM. El Senado Académico del RUM eligió un comité de consulta para estos propósitos, según dispone el artículo 40 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, en su reunión del 26 de agosto de 2014.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

En su reunión del martes 26 de agosto el Senado Académico del RUM eligió un Comité de Consulta para el Nombramiento del Decano o Decana de Asuntos Académicos (CCDAA) (Anejo 1). Se eligieron siete miembros al Comité, seis senadores claustrales y un senador estudiantil:

Senador Antonio A. González Quevedo, Presidente
Senadora Aixa L. Rodríguez Rodríguez, Secretaria
Senador Carlos U. Pabón Ortíz
Senador José A. Martínez Cruzado
Senadora Freya M. Toledo Feria
Senadora Rosa J. Buxeda Pérez
Senador Omar A. Vega Albino (Estudiante)

A raíz de la aceptación de la nominación de la Dra. Rosa Fernanda Martínez Cruzado, el Senador José A. Martínez Cruzado presentó su renuncia al Comité (Anejo 2).

ACTIVIDADES REALIZADAS

El Comité de Consulta para el Nombramiento del(a) Decano(a) de Asuntos Académicos tuvo 13 reuniones de discusión, un Foro Público de 3 horas y dos (2) entrevistas a candidatos al puesto de dos horas y media de duración cada una.

En su primera reunión el 2 de septiembre de 2014, el Comité eligió su directiva, según indicado, estableció un calendario de trabajo y aprobó el perfil del puesto, utilizando como referencia el anuncio redactado en el 2010 para el mismo puesto. Se acordó diseminar el anuncio (Anejo 3) mediante Cartero del RUM, Cartero AC y las Secretarías de cada Senado Académico. Además se distribuyó a los docentes de las cuatro facultades. Se estableció el portal para colgar los documentos producidos por el comité en la siguiente dirección, <http://www.uprm.edu/consultaacademicos> y la dirección electrónica es consulta.academicos@uprm.edu.

En reunión el 9 de septiembre de 2014, el Comité estableció como fecha límite para recibir nominaciones el 22 de septiembre. Se acordó recibirlas a más tardar a las 4 PM. Se trabajó en la redacción de dos cartas a ser enviadas a los nominados (Anejos 4 y 5). La primera carta se envió a los nominados con el anuncio del puesto especificando las responsabilidades del cargo. La segunda carta se envió a los que aceptaron la nominación y en ella se les indicó los documentos que tenían que entregar para el 6 de octubre. Dichos documentos fueron: un CV de tres páginas y una narrativa de no más de 10 páginas en la que el candidato describiría sus cualificaciones para el puesto a tenor con los requisitos del mismo y su visión de lo que debe ser el Decanato de Asuntos Académicos del RUM. Se acordó una reunión con el Rector a celebrarse el jueves 11 de septiembre a las 5:00 PM.

En la reunión del 11 de septiembre se acordó enviar una carta de agradecimiento a las personas que nominaron candidatos (Anejo 6). El Comité recibió al Rector, John Fernández Van Cleve. Sobre el proceso de consulta, el Rector indicó: que no tiene compromiso para nombrar a un candidato particular, que el Comité puede buscar candidatos, que le interesa sacar la política partidista del proceso de selección y que el Comité puede recomendarle un solo candidato. Sobre las funciones relevantes al puesto, el Rector destacó que quien ocupe el puesto debe conocer el Decanato y debe defenderlo en la Junta Administrativa y en el Senado. Señaló como problemas apremiantes del Recinto la agilización del proceso de matrícula y la fluidez de los cambios curriculares.

En su cuarta reunión, el 18 de septiembre y debido a que se habían recibido pocas nominaciones a la fecha, el Comité acordó renovar sus esfuerzos de publicidad utilizando las redes sociales para llegar a los estudiantes y una comunicación más directa con los docentes. El Comité decide compartir el perfil del funcionario con el Comité de Consulta No Docente y a estos efectos se le envía el anuncio previamente redactado.

En reunión del 22 de septiembre, que fue la fecha límite para recibir respuesta de los nominados, el Comité acordó que, por tener calendarios de trabajo desfasados por más de dos semanas, no evaluaría a los candidatos ante el Comité de Consulta No Docente que se presentasen después de la fecha de cierre de nominaciones del Comité de Consulta del Senado Académico.

En reunión del 30 de septiembre el comité reconoció a los tres candidatos que aceptaron la nominación. Contactó por teléfono a los candidatos de los cuales no había recibido comunicación y confirmó que los restantes diez nominados declinaron la nominación (Anejos 7, 8 y 9). Algunos candidatos expresaron tener situaciones que requerían algún acomodo para cumplir con todas las responsabilidades del puesto y por ello se vieron obligados a rechazar la nominación. El Comité tomó la iniciativa de compartir la inquietud con el Rector por medio de su Presidente.

El Comité se reunió el 2 de octubre y retomó el tema de hacer reuniones privadas con empleados de las dependencias del Decanato. En vez de reuniones privadas se acordó publicar un anuncio a estos empleados, y otro a la comunidad en general, solicitando comentarios desde el 6 hasta el 13 de octubre de 2014 que podían enviar a consulta.academicos@uprm.edu o por vía telefónica a la extensión 6113 de Aixa L. Rodríguez o la extensión 2229 de Carlos U. Pabón. En ambas extensiones los interesados podían dejar mensajes grabados (Anejo 10). Además en esa reunión se discutieron y asignaron las tareas para el Foro Público a celebrarse el martes 14 de octubre de 2014 a las 4pm en AE 242. Se acordó que cada candidato tendría 15 minutos para hacer su presentación que incluiría su visión del decanato, sus cualificaciones para el puesto y algún proyecto que bajo su liderato administrativo hizo diferencia en la dependencia que administraron. También se acordó transmitir el Foro Público por internet, grabarlo así como la estrategia para anunciar el evento a toda la comunidad.

Se celebró un foro con los candidatos el 14 de octubre de 2014 comenzando a las 4:00 de la tarde en el AE 242, para el cual se les solicitó a los candidatos que presentaran en 15 minutos su visión del Decanato, sus cualificaciones para el puesto y algún proyecto que bajo su liderato administrativo hizo diferencia en la dependencia que administraron. Luego de las presentaciones hubo un periodo de preguntas sometidas por la audiencia a los miembros del comité. Los candidatos contestaron aproximadamente doce preguntas. (Anejo 11)

Durante la reunión del 16 de octubre el Comité discutió el proceso de entrevistas a los candidatos a llevarse a cabo el 23 y 24 de octubre de 2014. Se formularon 18 preguntas, incluyendo algunas que fueron recibidas durante el Foro Público del 14 de octubre y que no fueron presentadas a los candidatos por falta de tiempo. (Anejo 12) Esas preguntas se organizaron en orden de relevancia de acuerdo con el voto emitido por todos los miembros del Comité. Finalmente en sus reuniones del 28 y 30 de octubre, 1 y 4 de noviembre el Comité redactó el informe final a ser entregado al Rector el jueves 6 de noviembre de 2014.

NOMINACIONES Y CANDIDATOS

El viernes 26 de septiembre el Comité publicó la lista de nominados. Los profesores del Recinto Universitario de Mayagüez nominados, en orden alfabético fueron:

1. Sonia Bartolomei Suárez
2. Viviana Cesani
3. Antonio Estévez
4. Félix Fernández
5. Agustín Irizarry
6. Antonio González Quevedo
7. Ricardo López
8. Raúl Macchiavelli
9. Rosa F. Martínez Cruzado
10. Rebeca Orama
11. Agustín Rullán
12. Jaime Seguel
13. David Suleimán
14. Manuel Valdés Pizzini
15. Marisol Vera

Los siguientes candidatos y candidatas aceptaron la nominación al puesto:

1. Antonio Estévez (Departamento de Ingeniería Química – RUM)
2. Rosa F. Martínez Cruzado (Departamento de Humanidades - RUM)
3. Jaime Seguel (Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras - RUM)

Aunque el Comité le concedió una extensión de tiempo para someter los documentos requeridos, el doctor Estévez retiró su candidatura ante el Comité mediante comunicación electrónica fechada el 9 de octubre de 2014 al Presidente del Comité (Anejos 13 y 14).

ENTREVISTAS CON LOS CANDIDATOS

El Comité sostuvo dos reuniones para entrevistar a cada candidato. El jueves 23 de octubre de 2014 entrevistamos al doctor Jaime Seguel y el viernes, 24 de octubre entrevistamos a la doctora Rosa F. Martínez Cruzado. Los documentos requeridos por el comité y sometidos por ambos candidatos se incluyen con este informe (Anejo 15).

A continuación se provee un resumen de las dos entrevistas.

Jaime Seguel, PhD

El Comité de Consulta entrevistó al candidato Jaime Seguel, PhD, quien es catedrático del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras en el RUM, el jueves 23 de octubre de 2014. La conversación giró en torno a las preguntas que formularon los integrantes.

El primer tema fue la agilización de los procesos de aprobación de cursos y de desarrollos curriculares. Su impresión es que hay demasiados pasos en el proceso actual, y que aquellos realizados en el Recinto son necesarios pues mejoran el contenido y los aspectos técnicos de las propuestas; los pasos realizados después del Senado Académico enriquecen muy poco. Ejemplos notables recientes son los procesos de aprobación de varios programas doctorales del RUM que languidecieron durante años ante la Oficina de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos. Las discusiones retrasadas giraban en torno a sugerencias de cambios a los documentos, propuestos por la Oficina de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, pero sin que mediara una lectura profunda de los programas doctorales. Con una nueva jefatura de dicha oficina la perspectiva cambió hacia su pronta aprobación. La relación del RUM con la Vicepresidenta de Asuntos Académicos se tiende a justificar con el rol de interlocutor que esta última tiene con el Consejo Superior de Educación de Puerto Rico.

El candidato entiende que hay iniciativas y diálogos actuales entre el RUM y la Vicepresidenta de Asuntos Académicos para mejorar los procesos de aprobación de cursos, que podrían ser positivos por causa de la actual Vicepresidenta, la Dra. Delia Camacho.

El candidato reconoce que el CEPR examina cada recinto separadamente: sus recursos materiales, humanos y de infraestructura, y la renovación de la licencia institucional y de sus programas siguen parámetros que se examinan localmente.

El segundo tema fue sobre su estilo gerencial. El candidato opina que tiende a ser reflexivo y a construir consensos luego de recopilar opiniones sobre un problema o situación. Algunos pocos asuntos pueden requerir una intervención fuerte, pero la mayoría requiere un acercamiento más pausado. El Comité le señaló al candidato la importancia de que el Decano intervenga con energía y de forma oportuna en los distintos foros donde se discutan asuntos relacionados a las funciones del Decanato. Él señaló que hay reducir el número de aspectos de un problema que se desea atender simultáneamente. Por ejemplo, la evaluación quinquenal de programas académicos, por certificación del proceso, requiere responder casi un centenar de preguntas; sin embargo, en su opinión sería mejor atender unas pocas preguntas en cada ciclo y convertir el proceso de auto-evaluación en un proceso de iteraciones sobre las mejoras a realizar. Lo primero es casi imposible, mientras que lo segundo es atractivo. Su estilo gerencial incluye el delegar funciones con la confianza de que el funcionario va a producir resultados.

Luego hablamos del rol que el Decanato de Asuntos Académicos tiene en el RUM. El Decanato debe implantar políticas que apoyen la misión institucional; puede ser un centro de datos sobre la gestión académica para la Institución; ha iniciado conversaciones con los departamentos académicos sobre las regulaciones que estos deben ejecutar y le interesa evaluar los problemas de la retención estudiantil. En esa dirección, el Decanato se propone implantar un proyecto atendiendo necesidades sicosociales y académicas de los estudiantes de primer año, a pesar de no haber recibido fondos externos para dicho proyecto.

El plan de mejoras de las dependencias del Decanato incluye la Biblioteca General, el proceso de matrícula, la planificación de la oferta semestral, el uso de bases de datos para mejorar la planificación institucional y el construir una "inteligencia del negocio universitario"; examinar cómo el proyecto "Next" nos beneficia o atrasa en el presente al RUM; hacer más atractiva la oferta de los programas graduados; establecer conexiones funcionales con el Fideicomiso de Ciencias y Tecnología de Puerto Rico e insertar al Recinto en la discusión del País sobre las áreas prioritarias de investigación y desarrollo. Pero hacerlo de una forma racional para beneficio del País. Al presente, el RUM no es parte del Circuito de la Ciudad de la Ciencia. El reciente Congreso con la participación de profesores del Recinto sobre ciencias biológicas y la genética, celebrado en San Juan, atrajo cientos de científicos de todo el Mundo, quienes tienen interés en investigar sobre patógenos de las regiones tropicales demostrando que el Recinto interesa insertarse en los intercambios internacionales sobre las ciencias.

ABET y otras agencias acreditantes no pueden ser nuestra única manera de definir cómo debemos mejorar nuestros programas académicos.

El DECEP debe ofrecer servicios a la población no tradicional. Por ejemplo, el DECEP puede examinar, junto a los departamentos, una oferta a profesionales que quieran mejorarse. La oferta de programas en línea permite una masividad que es difícil de emular en la oferta presencial.

El CEP puede tener como elemento de innovación el promover entre los docentes que no cuentan con fondos para mejoramiento profesional, el insertarse en iniciativas de investigación educativa que apoyen y fortalezcan su labor docente.

Hay un deseo de establecer un Decano Asociado para Asuntos Internacionales que apoye las iniciativas con el resto del mundo.

Rosa F. Martínez Cruzado, PhD

El Comité de Consulta entrevistó a la candidata Rosa Fernanda Martínez-Cruzado, PhD, y catedrática en Filosofía del RUM el viernes, 24 de octubre de 2014. La conversación giró en torno a las preguntas que los integrantes del Comité formularon.

La primera pregunta abordó el tema de cómo agilizar los procesos institucionales de aprobación de cursos y programas académicos. El aspecto fundamental de su respuesta es que el RUM debe mirar objetivamente, qué contribución, si alguna, aportan los pasos realizados más allá del Recinto sobre el contenido y la calidad de nuestros cursos. En su impresión, el Recinto debe apropiarse del proceso de aprobación, dadas las condiciones de madurez institucional, suficiente información sobre la oferta curricular y personal preparado para diseñar y mantener una oferta académica buena.

Sobre los asuntos curriculares planteó que la oferta en los recintos o unidades no debe competir con la de otras unidades. Quizás se podría aspirar a que sólo los cursos de la educación general deberían repetirse entre unidades del sistema.

El segundo tema fue sobre la interacción del Decano de Asuntos Académicos con el Senado Académico. Ella entiende que el Decano debe respetar la posición del Senado y muy particularmente sobre asuntos académicos. El Decanato no debe participar en conceder permisos para tomar cursos en otros recintos y los departamentos deberían, muy posiblemente, evaluar el contenido de un curso antes de convalidarlo. Una forma sería el requerir que el estudiante apruebe el examen final del curso local como condición para la convalidación.

Luego conversamos sobre los acuerdos de traslado articulado con otras unidades. La candidata reconoce que hay aspectos positivos y otros negativos de dichos acuerdos, pero que sería beneficioso para el Recinto hacer una re-evaluación periódica de estos. También sugirió que estos acuerdos se lleven a cabo a nivel de los departamentos concernidos y no a nivel de Rectoría. Recalcó que su visión de la autonomía del RUM no es el aislamiento, sino el propulsar que las potestades necesarias del Recinto sean respetadas para sus gestiones académicas.

El cuarto tema fue sobre mejoras a las dependencias del Decanato. Estas deberán surgir de las conversaciones con los directivos de tales dependencias y de la información que puedan brindar los trabajadores de las dependencias mismas. Destacó dos dependencias que podrían requerir una mirada profunda al presente: la Biblioteca General del RUM y la Oficina para Revisiones de la Ética en la Investigación con Sujetos Humanos (i.e., "Institutional Review Board" o IRB). Los cambios tecnológicos del mundo moderno pueden imponer una manera distinta de acumular documentos, libros y materiales didácticos en el primer caso, y pueden modificar la manera en que recibimos servicios del personal de la Biblioteca. Ella piensa que la Biblioteca podría tratar de aproximar sus servicios a los que se obtienen regularmente en muchas bibliotecas de investigación en todo el mundo. En el segundo caso, la Oficina del IRB es realmente un enlace con el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Gobierno Federal (i.e., "HHS") y un implantador de leyes de protección al ciudadano. Su efecto en los numerosos proyectos de investigación que se realizan en la Universidad puede ser enorme.

Sobre la investigación académica y la labor creativa, ella opina que tales esfuerzos son potestad individual. Quizás el Decanato podría fomentar a lo largo del Recinto el recobrar un mayor número de descargas para investigación, y el gestionar algún tipo de apoyo para que los docentes puedan asistir a congresos académicos en otros lugares del Mundo. También podría fomentar el uso no uniforme anual de la carga docente individual, pero con el objetivo de fortalecer la labor investigativa.

La candidata analizó brevemente algunos de los problemas que tiene la matrícula en el RUM. Sugirió que el uso de la pre-matrícula podría informar a los departamentos sobre la posible demanda de cursos. También sugirió que debemos, como institución, mirar críticamente cómo hacer más atractivos nuestros programas graduados. La mirada crítica a todos nuestros programas debe ir más allá de los requisitos mínimos definidos por la agencia acreditante y de la información interna recopilada honestamente.

Expresó que la puesta en moratoria de programas debe estar fundamentada en razones académicas y no en presuntas razones económicas.

Defendió que el avalúo de cada curso debe estar basado en las críticas constructivas recopiladas entre el estudiantado y no en hacer públicas las evaluaciones vigentes con miras a avergonzar al profesor que no cumple con unas expectativas definidas pobremente. Por otro lado, argumentó que en muchas ocasiones los estudiantes se quejan de un docente, pero luego no están dispuestos a presentar querellas formales y firmadas, con lo cual el proceso se interrumpe. Ella entiende que los gerentes académicos deben ocupar sus puestos a término fijo, y no a voluntad del superior de turno. Eso les proveería condiciones para ser supervisores más efectivos. También entiende que debe haber avalúo de la gerencia por los supervisados y que se debe recopilar las críticas constructivas en cada caso.

ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS Y RECOMENDACIONES

Dra. Rosa F. Martínez Cruzado

La característica más sobresaliente de la candidata es su convencimiento de la necesidad de la autonomía académica del Recinto frente a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico y frente a los otros Recintos del sistema universitario público para mantener un funcionamiento óptimo de los asuntos académicos del Recinto. Por ejemplo, según la candidata, el Recinto debe apoderarse del proceso de asuntos curriculares y creación de cursos. Igualmente opina que el Recinto debe tener control total de los permisos a estudiantes para tomar cursos en otros recintos. Sin embargo, la candidata no demuestra un conocimiento suficientemente profundo de las posibilidades para atender ambos temas.

La doctora Martínez Cruzado indicó que nuestra Biblioteca General debe mejorar sus servicios a los estudiantes y profesores, en apoyo a la investigación y a la labor docta. Sin embargo, ella no especificó ideas generales para lograr dichas mejoras.

La candidata demuestra un interés por revisar periódicamente los traslados articulados y acercarlos más a los departamentos afectados respetando su autonomía. La doctora Martínez no demostró un conocimiento pleno de la complejidad de los traslados articulados. Ella también apoyó la investigación y labor creativa a nivel de la potestad individual de los docentes. Igualmente destaca que el Decanato debe apoyar el desarrollo profesional para los docentes que quieran concentrar sus esfuerzos en la enseñanza. Nuevamente no quedó claro como la candidata logrará este objetivo.

A pesar que la candidata tiene preocupaciones genuinas sobre áreas de injerencia del Decanato no proveyó una visión suficientemente informada de la complejidad de los problemas que el Decanato enfrenta diariamente y a largo plazo.

Dr. Jaime Seguel

El doctor Jaime Seguel reconoce los problemas serios que tiene el Recinto en la defensa de la autonomía frente a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico y frente a los otros recintos del sistema universitario público del país. Por ejemplo, él reconoce que en el proceso de cambios curriculares y aprobación de curso se requiere un número excesivo de pasos, algunos de los cuales no aportan nada a la riqueza de los cursos o programas. Él propone que se eliminen los pasos de revisión extramuros al Recinto como medida para agilizar los procesos sin afectar la calidad de la oferta académica.

El candidato Seguel reconoció que el proceso quinquenal de evaluación de todos los programas académicos del Recinto requiere un gran número de asuntos que atender. Reconociendo las limitaciones

del Decanato y los departamentos de atender esta gran cantidad de información, se debe reducir los asuntos a un número manejable tal que se pueda garantizar el proceso de avalúo de programas como una medida esencial para asegurar la calidad.

Dada la pericia del candidato en el área de las ciencias de cómputos, él ofrece una oportunidad especial al Recinto de mejorar dramáticamente los aspectos administrativos utilizando conceptos que definió como "la inteligencia del negocio" (*business intelligence*) preservada en el programado del Recinto.

El doctor Seguel demostró un gran respeto por los diferentes niveles administrativos y las responsabilidades que le corresponden a cada nivel. Por ejemplo, él indicó que la comunicación de certificaciones que inciden en las responsabilidades de los profesores debe tramitarse a través de los decanos de facultad y no directamente desde el Decanato de Asuntos Académicos. Además cree en recabar información sobre las operaciones universitarias de parte de los directores departamentales.

El doctor Seguel tiene un estilo participativo de comunicación. Ha establecido una buena relación de trabajo con la Vice Presidenta de Asuntos Académicos y esto ha logrado una receptividad a los planteamientos del Recinto en este nivel. Históricamente este no ha sido el caso.

Aunque el Comité reconoce la valía de su estilo participativo y de consenso para tomar decisiones, al Comité le preocupa que en algunas ocasiones el Decano no se expresa con asertividad sobre asuntos pertinentes al Decanato.

RECOMENDACIONES AL RECTOR

En virtud del análisis realizado por el Comité recomendamos al Dr. Jaime Seguel para ocupar la posición de Decano de Asuntos Académicos del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

Queremos resaltar que es esencial que el Rector reconozca la importancia del Decano de Asuntos Académicos como nuestro representante en muchas instancias dentro y fuera del Recinto en lo que concierne a los Asuntos Académicos. Insistimos en que ambos funcionarios trabajen como un equipo para mantener nuestra excelencia académica y nuestra autonomía.

NOTA DE AGRADECIMIENTO

El Comité desea expresar su más sincero agradecimiento a la Secretaría del Senado Académico por su sostenido apoyo durante todo este proceso de consulta; especialmente a Judith Ramírez Valentín, Lissette Pérez Morales, Blanca I. Vélez Martínez. También agradecemos la ayuda del Ingeniero Pablo Rebollo Ayudante Especial del Rector para Asuntos de Tecnología. Agradecemos al Decanato de Administración de Empresas y a su personal técnico por el uso del anfiteatro AE 242 y al Decanato de Artes y Ciencias por el uso de la sala Celis 302. Finalmente agradecemos el compromiso de todos los miembros del Comité por un excelente trabajo de grupo.

ÍNDICE DE ANEJOS

ANEJO 1 – Certificación Número 14-44 del Senado Académico: Comité de Consulta para la Designación del Decano de Asuntos Académicos

ANEJO 2 – Carta de Renuncia al Comité del Senador José Antonio Martínez Cruzado

ANEJO 3 – Anuncio para el puesto

ANEJO 4 – Carta a los nominados

ANEJO 5 – Carta a los nominados que aceptaron la nominación

ANEJO 6 – Carta de Agradecimiento a nominadores

ANEJO 7 – Comunicado con la lista de nominados

ANEJO 8 – Comunicado con la lista de candidatos que aceptaron la nominación

ANEJO 9 – Cartas declinando la nominación

ANEJO 10 – Solicitud de Comentarios

ANEJO 11 – Invitación al Foro Público

ANEJO 12 – Preguntas para entrevistas a los candidatos

ANEJO 13 – Carta de auto nominación del Dr. Antonio Estévez

ANEJO 14 – Carta del Dr. Antonio Estévez retirando su nominación

ANEJO 15 – Documentos sometidos por los candidatos a Decano o Decana